

17º CONCURSO DE MICRORRELATOS

CASA DEL ALMIRANTE. TUDELA - MARTES 23 DE ABRIL



Con el objeto de celebrar el **Día del Libro** en Tudela, Castel Ruiz convoca el 17º Concurso de Microrrelatos, con arreglo a las siguientes BASES:

1.- Podrán presentarse las personas mayores de 16 años nacidas o empadronadas en Tudela y el alumnado de los Centros Educativos de Tudela.

2.- Los relatos deberán estar escritos en castellano y tener una **extensión máxima de 15 líneas a cuerpo 12**, escritas en fuente Times New Roman y márgenes mínimos de 2,5 cm.

3.- Los relatos deberán ser originales, estrictamente inéditos (incluido internet), y no deben haber sido premiados en otros concursos.

4.- Se presentarán 5 copias del relato con un lema o seudónimo. En un sobre cerrado se escribirá en el exterior el lema o seudónimo y en el interior se adjuntará fotocopia del D.N.I., dirección y teléfono. Si el autor o autora es estudiante, indicará también el Centro Educativo donde cursa los estudios. A las personas ganadoras se les solicitará el envío del microrrelato ganador en formato digital (correo electrónico o CD). Los originales que no resulten galardonados no serán devueltos y serán destruidos.

5.- La fecha de entrega finaliza el **VIERNES 5 de ABRIL de 2019 a las 13:30 horas** y los relatos deben entregarse en las oficinas de Castel Ruiz (Casa del Almirante - Fundación María Forcada. Calle Rúa, 13 de Tudela).

6.- Se establecen los siguientes premios:

TEMA LIBRE: dos premios de 300 euros cada uno.

A los premios se le practicará la retención que estipule el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas vigente en el momento del fallo del concurso.

7.- Cada concursante podrá presentar una sola obra.

8.- **El 23 de abril de 2019**, a las 19:30 horas, en el salón de actos de la Casa del Almirante, se leerán los relatos previamente seleccionados por el jurado. A continuación, el público asistente votará los relatos y decidirá los ganadores. El acto finalizará con la entrega de premios. Solo podrán votar aquellas personas que accedan al salón de actos antes del comienzo del acto. Una vez comenzado el acto no se repartirán papeletas de votación.

9.- Protección de Datos: Los datos personales de los participantes serán objeto de tratamiento por parte de E.P.E.L. CASTEL RUIZ con el fin de llevar a cabo la gestión del concurso. El tratamiento tiene su base legal en la competencia municipal que ha asumido la entidad y que está regulada en el art. 25.2, m de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Los datos personales se guardarán durante el transcurso del concurso y posteriormente, en el caso de tener que atender posibles reclamaciones.

La participación en el concurso implica la realización de fotografías a los ganadores y su publicación junto con los datos identificativos en la Web de la entidad y redes sociales en las que Castel Ruiz está presente. También podrán utilizarse para ilustrar publicaciones, informes, memorias, exposiciones fotográficas y proyectos siempre en el contexto de este servicio. Los titulares pueden ejercer el derecho de acceso a sus datos personales, a rectificarlos si consideran que son incorrectos o a solicitar su supresión cuando ya no sean necesarios. También podrán ejercer el derecho de limitación del tratamiento en los supuestos legalmente previstos. Todo ello podrán hacerlo dirigiéndose a E.P.E.L. CASTEL RUIZ donde le facilitarán los modelos para el ejercicio.

Así mismo tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (agpd.es) si consideran que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.